

CLASE DE PROCESO: IMPOSICION DE SERVIDUMBRE.

RADICADO: 680014003023-2020-00215-00

DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

DEMANDADOS: YURI ARMANDO HERNÁNDEZ CUERVO, MARTHA CONSUELO HERNÁNDEZ CUERVO, RÉNE VÁSQUEZ GÓMEZ, ROSA MARÍA MATEUS TORRES y HEREDEROS INDETERMINADOS DE HENRY ANTONIO MATEUS HERNÁNDEZ.

Referencia: Despacho Comisorio.

Radicado Interno: 2023-00028-00.

Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra por decidir lo que en derecho corresponda sobre la comisión de la referencia, recibida al correo electrónico institucional en la fecha y proveniente del JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, luego de que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez a través de proveído del 17 de octubre de 2023 decidiera el impedimento manifestado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepesa.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), octubre 23 de 2023.



Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.

PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.

SAN BENITO – SANTANDER.

Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez, en providencia del 17 de octubre de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se asignó la competencia para conocer del presente asunto al Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito.

Auxíliese la comisión conferida a este despacho por el Juzgado Veintitrés Civil municipal de Bucaramanga, y comunicada mediante despacho comisorio No. 083 del 05 de junio de 2023, dentro del proceso VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE, con radicado número 680014003023-2020-00215-00 promovido por la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.- ESSA- , a través de apoderada judicial contra los Herederos determinados del señor YURI ARMANDO HERNÁNDEZ CUERVO, MARTHA CONSUELO HERNÁNDEZ CUERVO, RÉNE VÁSQUEZ GÓMEZ, ROSA MARÍA MATEUS TORRES y HEREDEROS INDETERMINADOS DE HENRY ANTONIO MATEUS HERNÁNDEZ.

En consecuencia, se señala el día **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00) AM**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial del predio denominado ““El Ropero”, ubicado en la jurisdicción del municipio de San Benito, departamento de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 324-30208 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez e

CLASE DE PROCESO: IMPOSICION DE SERVIDUMBRE.

RADICADO: 680014003023-2020-00215-00

DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

DEMANDADOS: YURI ARMANDO HERNÁNDEZ CUERVO, MARTHA CONSUELO HERNÁNDEZ CUERVO, RÉNE VÁSQUEZ GÓMEZ, ROSA MARÍA MATEUS TORRES y HEREDEROS INDETERMINADOS DE HENRY ANTONIO MATEUS HERNÁNDEZ.

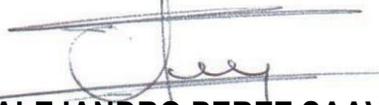
identificado con el número predial nacional con el fin de identificar el inmueble y hacer un examen y reconocimiento de la zona objeto del gravamen.

Se advierte a la parte demandante que es su deber y responsabilidad suministrar los medios necesarios para la práctica de dicha diligencia (Artículo 78 numeral 8 del C.G.P.).

Surtido el trámite ordenado en los términos del comitente, devuélvase las diligencias de comisión con los insertos respectivos al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



OSCAR ALEJANDRO PEREZ SAAVEDRA